

Economía

La modernización de las TIC, llega a la plenaria del Senado

La iniciativa legislativa será discutida hoy martes a las 3:00 de la tarde y con ella el Gobierno Nacional busca garantizar la conectividad de 20 millones de colombianos.

MUCHO ha pasado con el Proyecto de Ley número 152 de 2018 desde que fue presentado en septiembre pasado.

La iniciativa que busca cerrar la brecha digital en el país, actualizar la Ley 1341 de 2009 y aumentar la certidumbre jurídica para el sector en la asignación del espectro radioeléctrico, focalizar las inversiones, fortalecer la televisión y la radio pública, además de simplificar y modernizar las instituciones ha tenido cambios, apoyos y detractores.

Luego de su radicación surgieron las críticas, la primera fue sobre la independencia de las políticas de televisión al crear un único regulador convergente para las comunicaciones. También con la creación de un fondo único, a diferencia de los dos del desarrollo tecnológico y el otro para la televisión pública.

De igual forma sucedió con la iniciativa del tiempo de licencia para el uso del espectro radioeléctrico.

El proyecto fue aprobado el 6 de diciembre por las Comisiones Sextas de Senado y Cámara de Representantes, días después la ministra de las TIC, Sylvia Constaín, hizo la solicitud



El pasado 22 de mayo se levantó la sesión plenaria y se cita para el martes 28 a las 3 pm.

de aplazamiento para que continuara su trámite en 2019.

El proyecto ha tenido cuatro cambios, el primero es la modificación a la disminución del plazo para licencias de uso del espectro radioeléctrico. El proyecto inicial consideraba 30 años para estas y ahora quedó en 20 años.

El segundo punto, define una contraprestación

“**Nuestra apuesta en conectividad es llegar al 70 % de cobertura de internet en todo el territorio nacional**”.

anual al Fondo de TIC que antes era trimestral.

El tercero, involucra el proceso de elección de dos de los integrantes de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), se establece que se realizará por medio de concurso público por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y deberá hacerse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del perio-

RESOLUCIÓN DE DUDAS

Luego de solicitar el aplazamiento de la discusión del proyecto para que se hiciera en 2019, el ministerio TIC, realizó 12 jornadas de socialización por todo el país para resolver las dudas de los ciudadanos. “Los colombianos deben entender que este no es un proyecto con un sesgo político, ni geográfico, sino que es una tarea bien hecha, que piensa en todo el sector de las TIC y que prevé el dónde estamos y para dónde vamos”, dijo la ministra Sylvia Costain.

do del Comisionado a reemplazar.

Se eliminó el artículo 39 que especificaba el Comité de Articulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se adicionó una función para la CRC al regular las condiciones de acceso a postes, ductos e infraestructura pasiva que pueda ser utilizada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicación.

nes, incluyendo el servicio de televisión y de radiodifusión sonora.

“Nuestra apuesta en conectividad es llegar al 70 % de cobertura de internet en todo el país. Por eso, esperamos el apoyo del Congreso para que el complemento a esta iniciativa sea la ley TIC, que necesitamos para llevar internet de última milla a todos los hogares del territorio y permitir que más personas tengan una mejor calidad de vida”, explicó el presidente Iván Duque a los senadores y representantes a la Cámara que participan en el debate.

A su turno, la ministra, Sylvia Constaín, afirmó que 2020 será el año de la “ola de conectividad, la cual no solo deriva de la asignación de espectro. “Esperamos poder traer la buena noticia de un marco nuevo en el sector de comunicaciones con la aprobación de la ley de modernización del sector de las TIC y así conectar a millones de colombianos más”.

De igual forma, Eduardo Santoyo, Gerente de .CO Internet señaló que la iniciativa ofrece oportunidades de desarrollo y educación.

“Esta reforma reconoce la importancia de la inversión privada en los servicios de Internet e incluye estímulos necesarios para que con dicha inversión y un manejo más eficiente de las asignaciones del espectro, aumente la conectividad tanto en el número de colombianos, como en la calidad de la conexión. Internet es la puerta de entrada a la revolución digital por las tecnologías disruptivas como Blockchain, inteligencia Artificial, Internet de las Cosas y computación en la nube para el país”, dijo.

En julio entregarán bloques petroleros

SIGUE LA cuenta regresiva para que el país entregue el próximo mes los primeros bloques de la llamada ronda permanente de hidrocarburos, más conocida como Proceso Permanente de Asignación de Áreas (PPAA).

Este viernes 31 de mayo vencerá el plazo para que las compañías del sector interesadas puedan habilitarse, es decir que confirmen que cumplen con todos los requisitos que solicita la

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para poderse postular.

Así mismo, el proceso seguirá el 4 de junio con el depósito de ofertas por parte de las empresas hidrocarburíferas que fueron habilitadas para participar por parte de la ANH, y el 26 de junio se realizará el depósito de contraofertas.

“El PPAA, cuya hoja de ruta es progresiva, inicia con la aprobación de términos de referencia y minuta



En el segundo semestre se entregarán otros 20 bloques. CEET

E&P, luego viene la habilitación de interesados, solicitud de incorporación de nuevas áreas, la presentación de propuestas y de contraofertas, y por último la

adjudicación y firma de contratos”, explicó Luis Miguel Morelli, presidente de la ANH.

El funcionario agregó que los primeros pasos del

PPAA se dieron en diciembre pasado con la publicación del Mapa de Áreas actualizado.

“En este plano cartográfico se identificaron 20 bloques estratégicos que cuentan con alto potencial, dos de los cuales se encuentran costa afuera (*offshore*), y sobre las cuales se han venido realizando Procedimientos de Coordinación y Concurrencia Nación-Territorio, ordenados por la Corte Constitucional mediante sentencia SU-095/2018, así como otras áreas disponibles sobre las cuales las compañías operadoras ahora podrán realizar solicitudes”, resaltó el presidente de la ANH.

La ronda frecuente continuará con la oferta de otros 20 bloques que se esperan entregar para desarrollo en diciembre del presente año.

Por esta razón, la ANH inició una exhaustiva revisión de los posibles bloques y planea hacer el ofrecimiento del citado número de áreas para exploración y producción, con foco en gas, varias de estas en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena.

“El proceso será similar al del primer semestre y esperamos ofrecer y adjudicar los bloques, de los cuales prevemos que al menos 12 sean con vocación en gas”, dijo Morelli.